



## LICENCIAS FEDERATIVAS TEMPORADA 2009-2010

Ya se puede hacer efectivo el pago de las licencias federativas.

Se mantienen las mismas cuotas que en años anteriores y las cantidades a ingresar son las siguientes:

- Jugadores mayores de 14 años (nacidos en 1995 y anteriores) 30,00 €
- Jugadores menores de 14 años (nacidos en 1996 y posteriores) 18,00 €
- Clubes 100,00 €
- Clubes sin jugadores federados 115,00 €

El ingreso debe realizarse en Caja Laboral, en la cuenta del Club Vallisoletano de Ajedrez, cuenta nº **3035 0336 01 3360008367**, indicando en concepto el nombre del jugador o club que efectúa el ingreso.

Los jugadores que se federen como independientes, deberán una vez efectuado el ingreso, enviar un correo electrónico a la dirección del Club Vallisoletano de Ajedrez, ([dvajedrez@gmail.com](mailto:dvajedrez@gmail.com)) con los siguientes datos:

- Dos apellidos y nombre
- Fecha de nacimiento
- DNI
- Domicilio completo, código postal, población.
- Teléfono
- Correo Electrónico

El resto de jugadores procurarán federarse a través del club al que pertenezcan. Dicho club efectuara el ingreso por la totalidad de los socios que desee federar y por la ficha del club, indicando en el concepto al efectuar el ingreso el nombre del Club. Posteriormente enviará un correo electrónico al Club Vallisoletano de Ajedrez con el listado de jugadores por los que ha efectuado el ingreso y al igual que en el caso anterior deberá indicar los siguientes datos de cada jugador:

- Dos apellidos y nombre
- Fecha de nacimiento
- DNI
- Domicilio completo, código postal, población.
- Teléfono
- Correo Electrónico

Se debe poner también la dirección completa y teléfono del club que se federe, cif y nº de registro y **la persona representante del mismo** (debe estar federado también).

Se fija como fecha tope para la tramitación de las licencias federativas el 25-01-2010.

**Se establece que la fichas federativas fuera de plazo se incrementarán al 50 % en su coste.**